



## DECRETO # 640

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
  
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 28 de abril de 2023.
  
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio **PL-02-01-3884/2023** de fecha 23 de octubre de 2023.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



**Cuenta Pública 2022**  
**MUNICIPIO DE MEZCALA, ORO**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos	1,757,004	10,290	1,767,294	860,584	860,584	-896,420
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,480,508	96,361	1,576,869	858,747	858,747	-637,761
Productos	65,000	286	65,286	9,071	9,071	-55,929
Aprovechamientos	111,000	81,125	192,125	113,353	113,353	2,353
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,817,259	2,093,840	17,911,099	18,802,019	18,802,019	2,084,760
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>19,246,771</b>	<b>2,281,901</b>	<b>21,528,672</b>	<b>20,643,774</b>	<b>20,643,774</b>	<b>1,397,903</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	1,757,004	10,290	1,767,294	860,584	860,584	-896,420
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,480,508	96,361	1,576,869	858,747	858,747	-637,761
Productos	65,000	286	65,286	9,071	9,071	-55,929
Aprovechamientos	111,000	81,125	192,125	113,353	113,353	2,353
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,817,259	2,093,840	17,911,099	18,802,019	18,802,019	2,084,760
Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Municipio, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>19,246,771</b>	<b>2,281,901</b>	<b>21,528,672</b>	<b>20,643,774</b>	<b>20,643,774</b>	<b>1,397,903</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

\_\_\_\_\_  
**DRA. MONICA RODARTE DAVILA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 \_\_\_\_\_  
**LC. MIGUEL ANGEL ESCOBEDO JAUREQUI**  
 TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**C. EPIFANIO ORTIZ PEREZ**  
 SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022  
 MUNICIPIO DE MEZQUITAL ORO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	19,246,771	2,444,071	21,690,842	20,809,320	20,600,311	881,522
AYUNTAMIENTO	1,560,000	-145,000	1,405,000	1,399,846	1,399,846	5,354
SECRETARIA DE GOBIERNO	217,000	-200,952	16,048	15,048	15,048	1,000
TESORERIA	8,132,983	1,207,399	9,340,382	8,881,802	8,871,493	458,580
DESARROLLO ECONOMICO	5,388,288	1,707,709	7,095,997	7,084,939	6,886,388	11,059
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	2,760,500	-50,000	2,710,500	2,448,450	2,448,300	264,050
CONTRALORIA	350,000	-185,000	165,000	127,021	127,021	37,979
SEGURIDAD PUBLICA	75,000	19,500	94,500	94,177	94,177	323
DIF MUNICIPAL	365,000	90,415	455,415	382,221	382,221	73,194
AGUAPOTABLE	408,000	0	408,000	378,017	378,017	29,983
<b>Total del Gasto</b>	<b>19,246,771</b>	<b>2,444,071</b>	<b>21,690,842</b>	<b>20,809,320</b>	<b>20,600,311</b>	<b>881,522</b>

DRA MONICA RODRIGUEZ DÁVILA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EPIFANIO ORTIZ PEREZ  
 SINDICO MUNICIPAL

LC MIGUEL ANGEL ESCOBEDO JAUREGUI  
 TESORERO MUNICIPAL





**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

CUENTA PÚBLICA 2022  
**MUNICIPIO DE MEZQUITAL ORO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>8,179,000</b>	<b>-73,975</b>	<b>8,105,025</b>	<b>7,839,166</b>	<b>7,828,707</b>	<b>265,859</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,342,000	128,776	6,470,776	6,429,421	6,418,962	41,355
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	535,000	128,946	663,946	625,136	625,136	38,811
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,146,000	-261,003	884,997	698,313	698,313	185,683
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	156,000	-69,703	86,297	86,297	86,297	0
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,647,471</b>	<b>198,214</b>	<b>2,843,685</b>	<b>2,651,047</b>	<b>2,651,047</b>	<b>192,638</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	262,471	-14,000	248,471	188,503	188,503	59,978
Alimentos y Utensilios	185,000	-23,402	161,598	150,041	150,041	6,498
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	470,000	214,687	684,687	598,788	598,788	85,899
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,000	22,500	37,500	35,336	35,336	2,164
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,410,000	-20,436	1,389,564	1,375,186	1,375,186	14,378
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	75,000	6,678	81,678	81,056	81,056	622
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	230,000	16,246	246,246	222,048	222,048	23,198
<b>Servicios Generales</b>	<b>3,325,580</b>	<b>70,897</b>	<b>3,396,477</b>	<b>3,013,101</b>	<b>2,815,208</b>	<b>383,376</b>
Servicios Básicos	1,800,880	56,483	1,857,363	1,740,602	1,613,860	208,261
Servicios de Arrendamiento	620,000	-8,158	611,842	564,493	564,493	47,350
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	50,000	-50,000	0	0	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	85,000	-56,018	28,982	24,955	24,955	5,027
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	260,000	100,404	360,404	285,218	214,856	75,186
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	25,000	-23,000	2,000	2,000	2,000	0
Servicios de Traslado y Viáticos	120,000	99,500	219,500	188,949	186,949	32,551
Servicios Oficiales	115,000	98,686	213,686	203,834	203,834	10,152
Otros Servicios Generales	180,000	-150,000	30,000	5,150	5,150	4,850
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,342,800</b>	<b>1,157,079</b>	<b>2,499,879</b>	<b>2,462,043</b>	<b>2,461,386</b>	<b>37,437</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	-420,000	89,381	-330,619	-498,099	-498,042	10,683
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	922,800	1,033,671	1,956,471	1,929,317	1,929,317	27,154
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	34,027	34,027	34,027	34,027	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>65,712</b>	<b>72,532</b>	<b>138,244</b>	<b>136,432</b>	<b>136,432</b>	<b>1,812</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	25,000	16,600	41,600	40,600	40,600	1,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,712	81,932	97,644	95,832	95,832	1,812
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	25,000	-25,000	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>3,686,208</b>	<b>1,021,323</b>	<b>4,707,531</b>	<b>4,707,531</b>	<b>4,707,531</b>	<b>0</b>
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	3,686,208	1,021,323	4,707,531	4,707,531	4,707,531	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Errogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Audios de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>19,246,771</b>	<b>2,444,071</b>	<b>21,690,842</b>	<b>20,809,320</b>	<b>20,600,311</b>	<b>881,522</b>

DRA. MONICA RODARTE DAVILA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

G. EPÍFANIO ORTIZ PÉREZ  
 SINDICO MUNICIPAL

LG MIGUEL ANGEL ESCOBEDO JAUREGUI  
 TESORERO MUNICIPAL

**ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.**

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 860,583.72	\$ 0.00	0%
4	DERECHOS	858,747.02	0.00	0%
5	PRODUCTOS	9,070.81	0.00	0%
6	APROVECHAMIENTOS	113,353.29	0.00	0%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	11,862,695.00	11,862,695.00	100%
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0%
	SUBTOTAL	\$13,704,449.84	\$11,862,695.00	86.56%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	6,939,323.88	6,939,323.88	100%
9	CONVENIOS	0.00	0.00	0%
	SUBTOTAL	\$6,939,323.88	\$6,939,323.88	100.00%
	TOTAL	\$20,643,773.72	\$18,802,018.88	91.08%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
TESORERÍA GASTO CORRIENTE	174941240	\$13,711,134.55	11,635,849.94	84.86%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$13,711,134.55</b>	<b>\$11,635,849.94</b>	<b>84.86%</b>
<b>Fuente de financiamientos de recursos federales</b>				
FONDO III 2022	1163357338	\$5,112,635.00	\$4,624,053.00	90%
FONDO IV 2022	1163357329	\$1,598,259.78	\$1,598,259.78	100%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$6,710,894.78</b>	<b>\$6,222,312.78</b>	<b>93%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$20,422,029.33</b>	<b>\$17,858,162.72</b>	<b>87.45%</b>

FUENTE: Balanza de comprobación, Auxiliares de Cuentas contables, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Estados de Cuenta Bancarios, pólizas de cheque, documentación comprobatoria y justificativa, expedientes unitarios de obras y/o acciones, Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2022, Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022, proporcionados por el Ente Fiscalizado.

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

- No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de Mezquital del Oro del ejercicio fiscal 2022.

## PASIVO INFORMADO





H. LEYENDA  
DELEGADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2022
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,885,232.72	\$20,814,847.96	\$20,611,338.36	\$203,509.60	\$4,088,742.32
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,239,612.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,239,612.24
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,124,844.96</b>	<b>\$21,214,847.96</b>	<b>\$20,611,338.36</b>	<b>\$603,509.60</b>	<b>\$5,728,354.56</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2022.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$128,510.92	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$128,510.92.	



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	40.18	En promedio cada empleado del municipio atiende a 40.18 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	0.17%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$7,839,166.02, representando un 0.17% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$7,825,593.40.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	58.05%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.05% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	11.78%	El saldo de los pasivos aumentó en un 11.78%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	57.22%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 57.22% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	34.62%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.29	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.29 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	2.22%	Los deudores diversos representan un 2.22% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	72.15%	El saldo de los deudores aumentó un 72.15% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	13.44%	Los ingresos propios del municipio representan un 13.44% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 86.56% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de	(Gastos de Operación/Ingreso	98.53%	El municipio cuenta	a) Positivo:





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Operación	$\text{Corriente}) * 100$		con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-51.30%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 51.30% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.11%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 4.11% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.06%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.06% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	12.08%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 12.08% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	22.62%	El municipio invirtió en obra pública un 22.62% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<p>Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados</p>	<p>Ingresos Recaudados-Egresos Devengados</p>	<p>\$-165,546.56</p>	<p>Los Egresos Devengados fueron por \$20,809,320.28, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$20,643,773.72, lo que representa un Déficit por \$-165,546.56, en el ejercicio.</p>	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
<p>Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)</p>	<p>37.67%</p>	<p>El 37.67% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.</p>	
<p>Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>12.74%</p>	<p>El 12.74% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</p>	
<p>Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>14.48%</p>	<p>El 14.48% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios</p>	

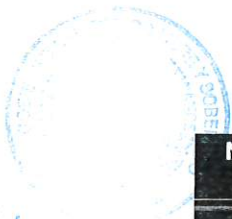


Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  (Cap. 4000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	11.83%	El 11.83% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles  (Cap. 5000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	0.66%	El 0.66% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública  (Cap. 6000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	22.62%	El 22.62% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	277.60%	El monto asignado del FISM por \$5,112,635.00 representa el 277.60% de los	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(%)			ingresos propios municipales por \$1,841,754.84.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	108.61%	El monto asignado del FISM por \$5,112,635.00, representa el 108.61% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$4,707,531.20.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	98.88%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,821,192.00 representa el 98.88% de los ingresos propios municipales por \$1,841,754.84.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	314.54%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$5,728,354.56, que representa el 314.54% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,821,192.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	52.13%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$10,450,577.07, que representa el 52.13% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$20,045,778.51.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.83%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$166,124.34, que representa el 0.83% respecto del total del egreso devengado (\$20,045,778.51).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	34.76%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 34.76%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	5.56%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 5.56%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEYENDA DEL ESTADO





H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Gubernamental			información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	2.22%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 2.22%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	99.99	Del monto asignado del FISM por \$5,112,635.00 se ejerció el 99.99% al 31 de diciembre de 2022.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	26.19	Del monto ejercido del FISM por \$5,112,500.98 se aplicó EL 26.19en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	44.33	Del monto ejercido del FISM por \$5,112,500.98 se aplicó el 44.33% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
----------	-----------	---------------------------	----------------





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	44.88	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$1,821,192.00 se ejerció el 44.88% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	42.81	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$1,821,192.00 se ejerció el 42.81% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$1,821,192.00 se ejerció el 0.00% monto de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$1,821,192.00 se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	87.69	Del monto total asignado por 1,691,903.00 se ejerció el 87.69% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100.00%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 110.00% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El ente no proporciono dicha información para determinar el %.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) al 31 de diciembre de 2022; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Atolinga, Zacatecas.



### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Mezquital del Oro**, **Zacatecas**.



Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.08
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.88
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.28
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.46
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.47
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
<b>Total</b>	<b>10.00</b>	<b>8.64</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-757/2024 de fecha 30 de abril de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN
---	------------------------------------



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE	CANTIDA D	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	1	2	1	IEI
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	

SIGLAS:

*LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*DH: Denuncia de Hechos*

*IEI: Integración de Expediente de Investigación*

*PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa*

*SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal*

*Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales*

*REC: Recomendación*

*SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores*

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo



cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$64,428.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Mezquital del Oro, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los




movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Mezquital del Oro, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una





posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$64,428.00** **-(SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).**

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no





considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

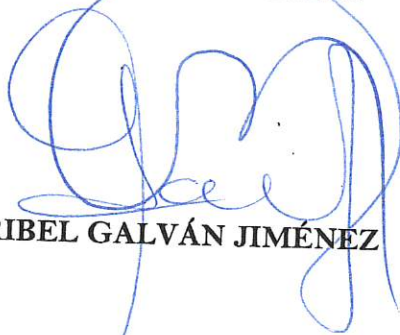
## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.**-El presente Decreto ~~entrará en vigor~~ el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

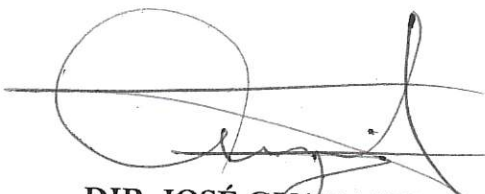
DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

**DIPUTADA PRESIDENTA**



**MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ**

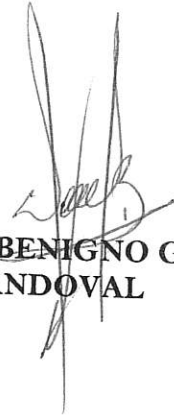
**PRIMER SECRETARIO:**



**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ**



**SEGUNDO SECRETARIO:**



**DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL**